

EXP-UNC 51378/2016

VISTO

Lo establecido en la Ord. CD N° 2/2000 y en sus modificatorias, Ord. HCD N° 2/2008 y Ord. CD N° 1/2013, las cuales reglamentan las designaciones de los Ayudantes Alumnos de FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la Directora del Área de Enseñanza ha presentado un informe, con fecha 23 de junio de 2016, en el que indica que los Sres. Carlos Mauricio CORREA, Pablo Gabriel VENTURA, Sebastián Esteban DEGHI y la Srta. Natalia Agustina GIOVENALE han egresado de sus respectivas carreras antes del 1 de junio de 2016;

Que los estudiantes que han egresado antes del 1 de junio de 2016 de la carrera por la cual han sido designados Ayudantes Alumnos, cesarán en sus funciones el día 31 de julio de 2016, tal como lo indica el Art. 1° de la Ord. CD N° 1/2013;

Que se cuenta con los órdenes de mérito de cada área involucrada (Astronomía, Matemática, Física, Computación y Profesorados) aprobados por Res. CD N° 477/2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2016, las designaciones de los siguientes Ayudantes Alumnos que han egresado en sus respectivas carreras:

Área de Astronomía:

- CORREA, Carlos Mauricio (Legajo N° 50.710).

Área de Computación:

- VENTURA, Pablo Gabriel (Legajo N° 51.249).

Área de Física:

- DEGHI, Sebastián Esteban (Legajo N° 50.660).

- GIOVENALE, Natalia Agustina (Legajo N° 51.077).

ARTÍCULO 2°: Designar desde el 1 de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017 a los



EXP-UNC 51378/2016

alumnos que se detallan a continuación:

Área de Astronomía:

- LÓPEZ, Pablo (Legajo N°: 47.588: - Categoría A).

Área de Computación:

- FERAUD, Santiago (DNI N° 36.233.901.- Categoría B).

Área de Física:

- CAYUSO, Ramiro (DNI N° 38.407.290 - Categoría B).

- BIAGETTI, Lisa (Legajo N°: 51.588 - Categoría A).

ARTÍCULO 3°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/1995. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/2009 (t.o.).

Ⓢ


ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

TM

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 204/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF